GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

República de Colombia
Departamento del Tolima

el Tolima nos une

DECRETO No. 0202

20 FEB 2023

Por medio del cual se incorporan unos recursos al presupuesto de ingresos y gastos al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías Bienio 2023-2024, Provenientes de Asignación para la Inversión Regional 60%

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 160 de la Ley 2056 de 2020, el numeral 49 del artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, el artículo 2.1.1.8.4 del Decreto Nacional 1821 de 31 de diciembre de 2020, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Gobernador del Departamento del Tolima, Dr. José Ricardo Orozco Valero, mediante Resolución número 0016 del 11 de febrero de 2023, *"Por medio de la cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías - SGR"*, en su artículo 1 indica: *"VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el proyecto de inversión denominado: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN TOLIMA"** con código BPIN 2023004730001, (...)"*, de la fuente de financiación Asignación para la inversión regional 60%, por un valor total de $11.467.677.798,00.

Que el Secretario de Educación y Cultura, Dr. Julián Fernando Gómez Rojas, mediante oficio del 13 de febrero de 2023, dirigido al Director Financiero de Presupuesto, solicita: *"Incorporar al presupuesto del Sistema General de Regalías, el proyecto de inversión denominado: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN TOLIMA"** con CÓDIGO BPIN 2023004730001, cuya unidad ejecutora es el Departamento del Tolima a través de la Secretaria de Educación y Cultura, según Artículo No. 2 de la Resolución N° 0016 del 11 de febrero de 2023, firmada por el Representante legal del Departamento"*, por la suma de $11.467.677.798,00.

Que el Director Financiero de Presupuesto, Dr. Andrés Octalio Lozano Acosta, mediante oficio número DFP-161-0150 del 15 de febrero de 2023, solicita al Director Financiero de Contabilidad expedir certificación de ingresos por la suma de $11.467.677.798,00.

Que el Director Financiero de Contabilidad del Departamento del Tolima, Dr. Carlos Alfonso Criollo Rodríguez, expidió la certificación de ingresos No. 036 del 15 de febrero de 2023 por la suma de $11.467.677.798,00, donde manifiesta que se hace necesario realizar la adición al Presupuesto del Capítulo Presupuestal Independiente de Ingresos del Sistema General de Regalías Bienio 2023 - 2024.

Que el presente decreto surtió los trámites reglamentarios de revisión por parte del Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos de la Gobernación del Tolima.

Que en virtud de lo anterior,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al Capítulo Presupuestal Independiente de

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

República de Colombia
Departamento del Tolima

el Tolima nos une

DECRETO No. 024

20 FEB 2023

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
06 - 0	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	11,467,677,798.00
06 - 1	INGRESOS CORRIENTES	11,467,677,798.00
06 - 1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11,467,677,798.00
06 - 1.02.6	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	11,467,677,798.00
06 - 1.02.6.01	ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	11,467,677,798.00
06 - 1.02.6.01.03	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	11,467,677,798.00
06 - 1.02.6.01.03.03	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL	11,467,677,798.00
06 - 1.02.6.01.03.03.1 - 00AR	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS	11,467,677,798.00
	TOTAL INCORPORACIÓN AL CAPÍTULO PRESUPUESTAL DE INGRESOS DEL SGR. BIENIO 2023 - 2024	11,467,677,798.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Capítulo Presupuestal Independiente de Gastos del Sistema General de Regalías Bienio 2023 - 2024, con base en la certificación de ingresos del artículo anterior, los siguientes gastos así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CLASIFICADORES	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
06 - 0			PRESUPUESTO DE GASTOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	11,467,677,798.00
06 - 03			ASIGNACIONES PARA LA INVERSION DEL SGR	11,467,677,798.00
06 - 03.2			ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL	11,467,677,798.00
06 - 03.2.1			ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	11,467,677,798.00
06 - 03.2.1.048	00AR-2201-0700-2023004730001	00AR	Prestación del Servicio de Transporte Escolar en Tolima. BPIN 2023004730001	11,467,677,798.00
			TOTAL ADICIÓN AL CAPITULO PRESUPUESTAL DE GASTOS SGR. BIENIO 2023 - 2024	11,467,677,798.00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE RICARDO OROZCO VALERO
Gobernador del Tolima

JUAN PABLO GARCÍA POVEDA
Secretario de Planeación y Tic

MARIA DEL CARMEN MUÑOZ
Secretaria de Hacienda Departamental